

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso:

No.002

FECHA: 22 DE ENERO DEL 2018
PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO ASCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE: SUBSECRETARIO AREA GESTIÓN EDUCATIVA TALENTO HUMANO
ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2017-2018

Me permito comunicarles que el **Acuerdo 000137 del 14 de enero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, establece que “la evaluación anual u ordinaria abarca el periodo comprendido entre el (1ro) de febrero y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente; se debe producir a más tardar el quince (15) de febrero de cada año e incluye dos evaluaciones parciales semestrales”.**

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informarles que hay plazo hasta el día **JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2018**, para que alleguen a esta Subsecretaría de Talento Humano, los formatos debidamente diligenciados con las calificaciones anuales de los funcionarios que tienen a su cargo que estén escalafonados en Carrera Administrativa.

Las evaluaciones deberán estar diligenciadas en los nuevos formatos adoptados por la Comisión Nacional del Servicio Civil y deberán allegarse mediante oficio en el Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Municipal y cualquier inquietud será atendida por la funcionaria CAROLINA HERNÁNDEZ MELO, oficina de escalafón.

Sin excepción **No se recibirán evaluaciones fuera del tiempo estipulado.**

Atentamente,



MAYRA CRISTINA SOTO HERNANDEZ

Subsecretaria de Despacho

Área de Gestión y Desarrollo Talento Humano Educativo